



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Instituto Andaluz de Administración Pública

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN INFORMÁTICA (A1.2019) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019 y 2021.

La Comisión de Selección, de acuerdo con las facultades conferidas en el apartado 2.1.1 de la base séptima de la Resolución de 4 de marzo de 2022, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

Que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio sea de 72,30 puntos, determinándose que la puntuación mínima necesaria para aprobar la primera parte del ejercicio sea de 57,5 puntos y que la correspondiente a la segunda parte sea de 14,80 puntos.

Sevilla, el día de la firma electrónica

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Francisco Javier Fernández Presa.

Fdo.: Marta Gómez Muñoz.